MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 66-2021

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y seis, dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 20 de diciembre de 2021, a las 5:28 p.m., presencial, 5 piso del edificio Torres Mercedes, Paseo Colón, San José.

Asisten:

- Steven González Cortés, ministro de Educación Pública, presidente.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Agenda
Sesión ordinaria N. º 66-2021
Lunes 20 de diciembre de 2021, 5:28 p.m.
Presencial

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria No. 62-2021.

3. Informe de comisiones.

4. Solicitud de ampliación para presentar informe solicitado por el CSE en sesión No. 64-2021, celebrada por el Consejo Superior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Educación, el jueves 10 de diciembre 2021 / Instrumento de Factores Asociados a las pruebas FARO.

5. Programación de sesiones del Consejo Superior de Educación en enero 2022.

6. Presentación del "Proyecto Falemos Portugués", a cargo de las asesoras nacionales Lizzette Vargas Murillo, Eugenia Rodríguez González, Rigoberto Corrales Zúñiga, jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra académica.

7. Informe de correspondencia.

8. Asuntos varios.
   a. Comunicación al Consejo Superior de Educación sobre el folio faltante, en un acta ya impresa en papel foliado por la Auditoría del MEP.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el lunes 20 de diciembre de 2021.

Señor ministro Steven González: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-66-2021

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 20 de diciembre de 2021.***

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta ordinaria No.62-2021.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 02-66-2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Aprobar el acta ordinaria No.62-2021, correspondiente a la sesión realizada el 02 de diciembre de 2021 con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos
   No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes.

Señor Eldon Caldwell: Recuerda que respecto a dictámenes anteriores se habían tomado acuerdos, pero no en firme sobre un programa de Educación Técnica, que se había solicitado un cambio en algunos nombres de la malla curricular, y que se había devuelto a la DETCE. Consulta si lo abordan de una vez o se retoma en asuntos varios.

Señor ministro Steven González: consulta si aún se ha recibido respuesta.

Señora Irene Salazar: responde que sí, ya se recibió la respuesta con la aprobación del cambio.

Señor Leonardo Garnier: sugiere aprobar el programa pendiente con la respuesta de Educación Técnica.

Señor ministro Steven González: sobre las comisiones, somete a aprobación el cambio solicitado por el Consejo Superior de Educación en el programa Gestión de Producción, Educación Técnica está de acuerdo de manera que se somete a la aprobación en firme el requerido programa.

Señor Eldon Caldwell: agrega que él revisó la respuesta con el documento y sí, efectivamente, hicieron el cambio del documento.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 03-66-2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E.

Se aprueba el programa de estudio Gestión de la Producción de Educación Técnica para los niveles 10°, 11° y 12° año, de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo en que la administración lo considere. A criterio de este Consejo podría iniciarse la implementación en el 2022 ya que no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la ejecución del presente programa de estudios.

ARTÍCULO 4

Solicitud de ampliación para presentar informe solicitado por el CSE en sesión No. 64-2021, celebrada por el Consejo Superior Educación, el jueves 10 de diciembre 2021 / Instrumento de Factores Asociados a las pruebas FARO.

Señor ministro Steven González: expone la solicitud de aprobación para presentar el informe solicitado por el Consejo Superior de Educación sobre el historial de Factores Asociados de las pruebas FARO; comenta que ha sido realmente complejo conseguir la información para presentarles un informe que esté respaldado con toda la seriedad que se requiere presentar un informe al Consejo Superior de Educación. Se ha traído alguna información solicitada por la Asamblea Legislativa con el objetivo de que sea conocida por el Consejo antes de ser enviada a otros entes, sin embargo el informe aún no está listo y se requiere incluso de dar otro enfoque a la recolección de la información, porque al preguntar a las personas de la dirección involucradas en el proceso, no se ha logrado tener una información con la calidad requerida para este Consejo Superior de Educación, de manera tal que solicita una ampliación de quince días hábiles para presentar el informe. Expresa que se va a hacer todo el esfuerzo de presentar los comprobantes, incluso se podría presentar avances sobre el mismo informe. Comenta que tuvo la oportunidad de conversar con algunos de los miembros del Consejo previo a la sesión y presentó la información que se ha logrado recabar. Coincide en que no hay aún la calidad y la profundidad necesaria para la toma de decisiones de parte de este Consejo Superior de Educación, lo cual se hace necesario cambiar un poco ese abordaje y traer un informe que sí cumpla con las expectativas de este Consejo.
Solicita se someta a votación el acuerdo de otorgar la ampliación solicitada de quince días hábiles para poder presentar el informe al Consejo Superior de Educación, bajo el compromiso de que, si se llega a tener antes, se presentará antes, con el fin de agilizar la toma de decisiones por parte del Consejo Superior de Educación, se somete a votación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 04-66-2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se otorga ampliación de 15 días hábiles para presentar el Informe del Acuerdo N°02-58-2021 tomado por el Consejo Superior de Educación en la sesión ordinaria N°58-2021 referente a lo acontecido con el instrumento de Factores Asociados a las pruebas FARO.

ARTÍCULO 5

Programación de sesiones del Consejo Superior de Educación en enero 2022.

Propuesta de sesiones para el mes de enero 2022:

- Jueves 6, lunes 10, lunes 17, jueves 20 y lunes 24 de enero.

Señor ministro Steven González: expresa que se va a tener una agenda bastante apretada en enero 2022, con el fin de analizar en el Consejo Superior de Educación las modificaciones necesarias y en su integralidad el Plan de Nivelación Académica que se está elaborando; aún no se cuenta con un documento definitivo, pero sí que se está elaborando, algunas de las sesiones del mes de enero se dedicarán a ese tema, por lo que agradece iniciar sesiones en la primera semana hábil de ese mes.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 05-66-2021

Aprobadas las fechas de las sesiones del mes de enero 2022, para los días jueves 6, lunes 10, lunes 17, jueves 20 y lunes 24.

ARTÍCULO 6

Presentación del "Proyecto Falemos portugués", a cargo de las asesoras nacionales Lizzette Vargas Murillo, Eugenia Rodríguez González, Rigoberto Corrales Zúñiga, jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra académica.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 06-66-2021

Se autoriza el ingreso y la participación de manera remota de los expositores a la sesión del día.

Señora María Ulate: saluda. Presenta a los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Curricular, al señor Rigoberto Corrales, jefe del Departamento de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Tercer Ciclo de Educación Diversificada y a la señora Eugenia Rodríguez, asesora de Francés, responsable del proyecto de "Falemos Portugués". Comenta que se presentará un informe general del proyecto que tiene como propósito la solicitud expresa al Consejo Superior de Educación para realizar la prórroga del convenio entre el Ministerio de Educación Pública y la Fundación de Cultura y Estudios Brasileños como ente cooperante; resalta que es muy importante contar con este proyecto, como bien lo conocerán y han escuchado durante el año, que tiene importantes logros en el dominio del portugués.

Señor Rigoberto Corrales: saluda y agradece el espacio para atender los planteamientos y necesidades de continuidad a los procesos educativos que se traen.

Una vez realizada la presentación, se abre el espacio para consultas y comentarios.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Rigoberto Corrales y a la señora Eugenia Rodríguez. Expresa que se va a analizar esa cláusula y si requiere de un acuerdo del Consejo Superior de Educación noventa días antes de que se venza el convenio, para que el próximo año inicie este trabajo de análisis con muchísima anticipación, para que se cumplan todos los pasos previos al llegar al Consejo Superior de Educación. Será necesario iniciar el trabajo incluso antes de abril, lo cual desconoce si será de valor en el sentido de que en abril se está empezando apenas y no se tienen aún resultados concretos para preparar un análisis. Considera conveniente revisar ese plazo de 90 días y disminuirlo porque con todos esos plazos que indicaban y para presentarlo al Consejo Superior de Educación 90 días antes, se tendría que empezar casi que, iniciando el curso lectivo del 2022, sugiere se pueda hacer una cláusula sujeta a modificación. Consulta si lo presentado hoy es un resumen de un informe más grande el cual es necesario que exista ese informe y que se presente a la secretaria del Consejo Superior de Educación para que sea anexado a esta acta y quede como respaldo de la presentación.

Señor Rigoberto Corrales: responde que sí, correcto. Recuerda que como se indicó, por agenda y en coordinación con el propio Consejo Superior de Educación, se había presentado un informe más exhaustivo del desarrollo del proyecto, aproximadamente en junio y el presentado es un informe más ejecutivo que tiene como intención precisa el aval de la prórroga del convenio. Indica que se estará presentando, entregando a la secretaria un informe más amplio que el ejecutivo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E.

Señor Manuel Bolaños: agradece y saluda cordialmente a los presentes. Llama la atención sobre las políticas que aprueba este Consejo Superior de Educación. Se ha insistido en la diferencia entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Superior de Educación, pero en lo que corresponde al Consejo Superior de Educación, siempre se ha hecho un llamado puntual para el seguimiento de lo que aquí se aprueba, si bien por ley le corresponde al Ministerio de Educación Pública la implementación de las políticas, de los sistemas de evaluación, de los programas de estudio, de todo aquello que está contemplado en la ley por más de 70 años de existencia. Si bien es el aval para la prórroga del convenio que solicitan no tiene razón por la cual oponerse. Valora la exposición, y recuerda que estuvo presente en la aprobación que se hizo en "Falemos portugués" en este Consejo Superior de Educación, ya formaba parte del Consejo Superior de Educación en aquella oportunidad y le alegra mucho y corrige al señor Rigoberto Corrales porque comenzó con un pilotaje de seis colegios y entendió que van con catorce y no se puede abarcar más por razones presupuestarias y de otra índole, lo cual demuestra que estas políticas que se vienen aprobando, permiten que Costa Rica tenga mandarín, Portugués, inglés, francés, alemán e italiano, una oferta de idiomas que necesariamente tienen que ser atendidos por parte del Ministerio de Educación Pública en función de la política que aprueba este Consejo Superior de Educación, cuál es la última política que aprobó este Consejo la de aprovechamientos digitales. Hace un llamado para que el señor ministro gire instrucciones precisas para que se atiendan las políticas aprobadas por este Consejo, para que se siga el Plan de Acción, porque en suerte, hoy día todas las políticas aprobadas tienen un Plan de Acción, desde la Política de Desarrollo Sostenible hasta hoy día tienen un Plan de Acción, lo cual permite dar un seguimiento muy particular.

Señor Leonardo Garnier: Comenta, en primer lugar, que este es un convenio entre el Ministerio de Educación Pública y la Fundación, para que la fundación apoye al Ministerio de Educación Pública en la ejecución de la política; es claro que al Consejo Superior de Educación le corresponde aprobar la Política de Falemos Portugués, pero no le queda tan claro que al Consejo Superior de Educación le corresponda aprobar un convenio. Pone el ejemplo del convenio de Informática Educativa, que es una política que ejecuta la Fundación Omar Dengo, se entiende que deba tener aprobación por parte del Consejo Superior de Educación para autorizar al Ministerio de Educación Pública a ejecutar una política por medio de una fundación, en este caso no le queda de la exposición tan claro que sea un tema de Consejo Superior de Educación y no un tema del Ministerio de Educación Pública. En segundo lugar, es el tema de recibir un 20

de diciembre, una propuesta para evaluar la prórroga de un convenio sin tiempo suficiente para estudiar el convenio, para auditar, para valorar cómo funcionaba, aunque de la Dirección de Desarrollo Curricular se realice la presentación y si el convenio ha funcionado bien, se diría que la presentación es suficiente, pero suponiendo que el convenio hubiese estado mal, ¿cómo haría el Consejo para conocer si el convenio ha estado mal, si los recurso se manejaron bien, si ha habido problemas son cosas que requerirían una investigación? Le preocupa si corresponde al Consejo, o no, aprobar la prórroga o al Ministerio de Educación Pública, de ser así no se tiene el tiempo suficiente para un informe, independiente sobre el convenio. También le preocupa cómo se ha ejecutado, concordando con el señor Rigoberto Corrales y la señora María Alexandra, que este tipo de proyectos son excelentes, con gusto se aprueban en el Consejo Superior de Educación, en el contexto de la Política de Idiomas viene a fortalecer la Educación Pública, es más un detalle sobre cuáles son los procedimientos Correctos.

Señor ministro Steven González: agradece a los señores Manuel Antonio Bolaños y Leonardo Garnier. Consulta si los compañeros expositores se pueden referir a las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

Señora María Ulate: saluda. Considerando las observaciones de los señores Leonardo Garnier y Manuel Bolaños, se puede hacer llegar el informe donde se muestra la ejecución correcta, los fondos, el rendimiento de las personas estudiantes en el proyecto, la aprobación, la rendición de cuentas formal para que valoren el convenio como tal. El convenio se debe renovar, pero por ahora se solicita una adenda para facilitar que se pueda ejecutar el proyecto el próximo, sin que el año completo los estudiantes y los proyectos queden sin poder ser habilitados; se adquiriría un compromiso con enviar el informe detallado como se hizo en junio, hoy se presentó de manera más ejecutiva por el tiempo, pero se puede hacer llegar de manera escrita formal, con datos actualizados de final de año, ya no serían los de medio periodo, para que lo tengan a bien a revisar, en cuanto a los 90 días, solicita a la señora Eugenia Rodríguez referirse, entiende que la Dirección Jurídica dio un aval de una excepcionalidad en el sentido de los 70 o 90 días se hace la excepción del tiempo por las características del curso lectivo.

Señora Eugenia Rodríguez: refiriéndose con respecto a la Política de Promoción de Idiomas, para hoy se realizó un informe ejecutivo relacionado directamente a la petitoria de la prórroga, el convenio firmado en el 2019 tuvo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

una adenda, pero en el Marco Jurídico, técnico y presupuestario con la recomendación desde la Dirección Jurídica de la semana anterior, se solicita al Consejo Superior de Educación la prórroga, porque a la letra se lee en la cláusula séptima, que es el Consejo Superior de Educación el que otorga esa prórroga. En cuanto a los 90 días, se compromete, junto con las compañeras de la comisión a entregar a la secretaria del Consejo Superior de Educación lo antes posible los informes respectivos, porque se dieron informes del 2018, 2019, 2020, 2021 al Consejo Superior de Educación, de hecho la Dirección Jurídica tiene en el expediente tienen el análisis que se hizo con la Dirección de Jurídicos, la Dirección Presupuestaria y la Dirección de Desarrollo Curricular donde se determinó la conveniencia de la prórroga en este momento para darle sostenibilidad al proyecto en beneficio de los estudiantes y la Política de Idiomas es una estrategia muy bien planteada, concebida inclusive desde la asesoría nacional de lenguas extranjeras de la Dirección de Desarrollo Curricular y que se está totalmente comprometidos, porque es una plataforma interesantísima, es un espacio que permite apoyar y avanzar es un andamio necesario para el momento que se vive. Desde la transformación Curricular se trabaja en el andamiaje y consideran prudente y se ha mencionado, que tiene claro que la Política Educativa, la Política Curricular y la Política de Lenguas Extranjeras de Idiomas que es la que sostiene esta situación. Agrega que con respecto a recibir el informe, se comprometen a enviarlo en detalle, se trabaja constantemente y va a juntar al informe el estudio de la Dirección Jurídica con la secuencia de trabajo hecho y de la información que se ha socializado con ellos y con las compañeras de la Dirección Presupuestaria, la intención desde el área técnica curricular es darle sostenibilidad, la oportunidad para que siga adelante, es buscar soluciones claras para beneficio de la Población Estudiantil y dar una buena nota a un proyecto exitoso, reitera el compromiso de enviar los detalles tal y como los miembros del Consejo Superior de Educación lo solicitan.

Señor Rigoberto Corrales: aclara que en la lámina diez, hace referencia a que el desarrollo del proyecto, la implementación del proyecto "Falemos Portugués" está en coherencia y en consonancia con los objetivos que plantea la Política de Promoción de Idiomas y el proyecto viene a consolidar el logro de estos objetivos dentro del marco de desarrollo de la implementación efectiva de esa política. Se ha tenido presente la coherencia de este tipo de proyectos con las políticas aprobadas por el Consejo Superior de Educación y de las cuales se nutre toda la propuesta curricular que llevan adelante en todos estos años. Comenta que dentro de la cláusula séptima quedó expresado el aval del Consejo Superior de Educación en torno a este tipo de convenio, porque no está presente en otros convenios. Conoce bastantes convenios y este es el único que lo incluye, habría

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que indagar con la Dirección Jurídica u otra instancia el por qué se incluyó este tipo de cláusula. Está de acuerdo con lo planteado, la implementación de un convenio de esta naturaleza es competencia exclusiva del Ministerio de Educación Pública, razón por la que realizan frecuentemente los informes del desarrollo de los distintos proyectos ante el Consejo Superior de Educación, para que el Consejo Superior de Educación esté informado y al tanto del desarrollo de cada uno de estos proyectos, esto los ha obligado, pero es una condición extraordinaria, no es común, no se encontró en otros, de su parte siguen a la orden y estarán presentando el informe amplio sobre la presentación ejecutiva.

Señora Gilda Montero: saluda. Expresa que la última presentación de la Política de Idiomas fue la presentación de los muchachos de las escuelas bilingües y prácticamente su participación fue bilingüe, muy impresionante el trabajo y los resultados obtenidos, muy enriquecedor, porque fue muy gráfico y concreto los alcances de la política lleva a cabo; la ruta correcta para la entrega y solicitud de la petitoria sería, primero entregar los insumos de manera más completa, más amplia, hablar de la política, incluir la política dentro de la presentación y dentro de esta petitoria un argumento de peso legal, puesto que la política está para quienes traigan este tipo de proyectos, se sostenga de la misma, el plan de acción hacia dónde va a llegar, cuantos estudiantes va a cubrir, cuantos estudiantes podrían ser los impactados con este proyecto y que exista un comité técnico que la revise, organice, que le dé forma a la misma. Le parece importante que esta ruta se siga. Pregunta, primero en cuanto al pago de horas estudiante, agudiza que en el informe sea muy específico, puesto que todo lo que se hace en educación es necesario y válido, pero se debe fundamentar, entonces lo que se paga son servicios profesionales o lecciones profesor de cuarenta minutos o qué se está invirtiendo en este proyecto, porque no es lo mismo pagar un servicio profesional, a pagar lecciones de cuarenta minutos que el profesor estaría dispuesto a dar. Agrega que al mencionar los actos de graduación son cubiertos por este proyecto, el pilotaje, qué incluye un acto de graduación, porque un acto de graduación incluye muchos gastos, inclusive las familias, porta título, algunos otros aditamentos necesarios, la decoración, todo eso va incluido en acto de graduación, que se puede entender como costo en acto de graduación, porque son catorce colegios y para este año cuatrocientos diez estudiantes inscritos. No tiene claro cuántos tendrán que graduarse y le gustaría que sean más específicos a esta petitoria.

Señor Eldon Caldwell: manifiesta estar de acuerdo con lo mencionado. Solicita hacer llegar el convenio acompañado con el presupuesto para el 2022, entiende que serían dos años 2022, 2024, el detalle de los sesenta y siete millones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

consulta si es por año o por los dos años, pero el detalle con la justificación de las partidas. Quisiera ver el Plan de Acción, la formulación del plan como tal y la meta o crecimiento en liceos o CTPS en la recuperación de los cuatrocientos setenta y seis con que se inició y se llegó a cuatrocientos diez, mínimo recuperar esos estudiantes, por el liceo o por algún tipo de acción, sería interesante ponerse una meta de elevar a quinientos, no necesariamente con más liceos o CTP, puesto que hay un presupuesto que debe estar justificado para esta cantidad de instituciones.
Finaliza, esto es un proyecto y se habla de un piloto y de que deje de ser piloto, quisiera ver la formulación técnica del proyecto como tal, todos los elementos que debe tener formalmente un proyecto definido para ver como calza el Plan de Acción, con esa formulación de proyecto en atención a la política mencionada, por lo demás le parece que ese tipo de convenios, primero habría que hacer las consultas necesarias del porque llega a este espacio el aval, y está casi seguro que al Consejo Superior de Educación no le compete darlo, considera que podría haber una recomendación y no un aval, no una aprobación, sino simplemente una opinión del Consejo Superior de Educación desde el punto de vista como estrategia, con convenios como este son un buen acercamiento, abordaje del cumplimento de la política que si debe ser aprobada, emanada de este Consejo Superior de Educación.

Señor Daniel Vargas: saluda. Al igual que su antecesor, apoya la participación de los compañeros previos en cuanto a la precaución por lo que este Consejo apruebe y los resultados que se tengan. Le gustaría conocer los resultados que se están logrando con el paso del tiempo, hay un convenio para la implementación de una lengua extranjera que aporta recurso humano que pueda ser competitivo en el mercado, hay muchos idiomas que se están implementando o se procura implementar con el paso del tiempo en el sistema y en particular portugués, sería interesante conocer que ha paso con las generaciones egresadas, si se está logrando algún tipo de vínculo, de convenio con universidades de países hablantes del idioma, si no les ha servido de mucho aparte de solo conocer un idioma y poder relacionarse con este o si les ha servido de mucho para emprender laboralmente, sería importante saber qué ha pasado, aportar a la sociedad cosas y sin evaluarlo, sin hacer una medición de impacto de esos recursos que el sistema ofrece a la sociedad, le parece que no habría una meta clara respecto a la implementación de este idioma. Le parece importante y valioso traer al Consejo Superior de Educación los resultados de las tres generaciones egresadas, los logros, realizar alianzas con universidades de países hablantes del idioma cuáles fueron colocados, becados o en algún convenio internacional o se fueron por sus medios a estudiar y aprovechar la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

adquisición del idioma en Costa Rica o laboran en una empresa donde se utiliza ese recurso o del todo no hay ningún rastro o ningún beneficio, únicamente mejor la parte cultural o para otro tipo de actividades de uso personal, le encantaría verlo en todas las implementaciones de idiomas, porque los recursos todos deben enfocarse hacia algo. Valorar cuáles idiomas abren oportunidades para los estudiantes egresados, el inglés es universal, se universaliza a manera vertiginosa, pero los otros que tienen un impacto de uso internacional. Sería interesante ver que tanto se aprovechan los recursos, el esfuerzo de los profesores y los equipos de trabajo de los centros educativos para lograrlo, que pasó con eso, es decir que se pudo lograr a partir de que ellos egresaron del colegio, esa es la mayor preocupación uniéndola a la que ya se manifestó de manera bastante amplia.

Señora María Ulate: indica que ha tomado nota de las recomendaciones de los señores y señoras del Consejo Superior de Educación para el informe que requieren, el cual se les hará llegar el informe a través de la señora Irene Salazar, así como el criterio de la Dirección Jurídica, de la firma del Consejo Superior de Educación que es muy importante, para que tengan conocimiento y con estos dos documentos puedan analizar y se tomó nota de las recomendaciones para el documento de cierre del curso lectivo 2021 que solicitan. Agradece el espacio al Consejo Superior de Educación, el trabajo que realizan, desde el Viceministerio Académico y la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señor ministro Steven González: se traslada a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación, que requiere toda esta información adicional antes de tomar un acuerdo definitivo sobre la solicitud para darle continuidad al proyecto, sabiendo, como indica el señor Daniel Vargas, que no se van a dejar a los estudiantes que iniciaron sin posibilidad de concluir, pero sí se requiere más información para tomar la decisión adecuada y con el respaldo jurídico suficiente.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 07-66-2021

Solicitar al Viceministerio Académico el informe del proyecto y Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y la Fundación de Cultura, Difusión y Estudios Brasileños, para la implementación del proyecto piloto denominado "falemos portugués".

Solicitar al señor Carlos Rodríguez González, asesor legal del Consejo Superior de Educación el proyecto Falemos portugués, a cargo del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular, criterio legal para tomar la decisión adecuada y con respaldo jurídico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 7

Informes de correspondencia.
No se presenta informes de correspondencia.

ARTÍCULO 8

Asuntos varios.

a. Comunicación Al Consejo Superior de Educación sobre el folio faltante, hay alguna observación sobre la agenda.

Señora Irene Salazar: expresa que, como es de su conocimiento, las actas del Consejo Superior de Educación se imprimen en hojas que la Dirección de Auditoría folia y al parecer estaba faltando un folio.

Señora Silvia Arce: corresponde al folio número 20 del conglomerado 58472.

Señora Irene Salazar: vienen las páginas foliadas por la Dirección de Auditoria y en este caso, esa página no venía, se realizó la observación a la Dirección de Auditoría e indicaron que se comunicara en sesión al Consejo Superior de Educación para que tuvieran conocimiento, pero la información está correcta, el acta está completa, solo que falta ese folio.

Señor ministro Steven González: consulta si es solamente información.

Señora Irene Salazar: responde afirmativamente.

Señor Carlos Torres: consulta si se están detectando ahorita y no está transcripta la de ese folio.

Señora Irene Salazar: expresa que ya está impresa.

Señora Silvia Arce: responde que sí se imprimió el acta 61, el folio pasa de 19 al 21, e indica que antes de ser impresa se realizó la consulta a la jefatura la cual recomienda que se consulte a la Dirección de Auditoría Interna quienes responden que se imprima y comunicar al Consejo Superior de Educación para que en el momento de ser revisada sea de su conocimiento y quede informado.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Eldon Caldwell: aclara, el documento tiene una continuidad correcta, no falta nada, es como un error de ponerle número que en lugar del 20 le pusieron 21.

Señora Irene Salazar: Sí, señor exactamente.

Señor Eldon Caldwell: consulta si fue un error de digitación.

Señora Irene Salazar: exacto fue un dedazo de parte de la Auditoría, cuando ellos van foliando.

Señor Carlos Torres: consulta que no fue que se extravió o se perdió un folio, para decirlo de manera correcta.

Señora Irene Salazar: no señor, no se sabe, lo que informaron era que no había inconveniente.

Señor Manuel Bolaños: pregunta si fue informado por escrito.

Señora Irene Salazar: Sí, señor.

Señor Eldon Caldwell: es diferente a que haya una continuidad de información y que sea un error de foliado, a que se pierda la información de ese folio.

Señora Irene Salazar: responde que el acta está completa.

Señor Carlos Torres: consulta si las actas se envían de aquí a la Auditoría y la Auditoría lo que hace es sellarlas, entonces hay un folio que se extravió.

Señora Georgina Jara: consulta que la Auditoría es la que está diciendo que se extravió.

Señora Irene Salazar: responde que no venía el número, pero la información está, el acta está completa.

Señora Betania Seas: si la página ya viene foliada y la Auditoría dice esta del 20 y brinco al 22 donde está el 21, pero lee en la agenda corresponde a la 21 es un error del número, la información sí está.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Gilda Montero: expone que la Dirección de Auditoría debería dar por escrito para anexar, porque una cosa es que lo digan de boca y otra cosa es que hagan un oficio indicando que por un error de ellos se omitió el folio número 20 y en adelante las actas del Consejo Superior de Educación se leerán del folio 19 al folio 21, pero que sea la misma Dirección de Auditoría Interna que haga llegar el oficio, porque en el futuro podría ser que como no está por escrito, se omitió un documento voluntariamente y este no fue un error del Consejo si no fue de Dirección de Auditoría Interna.

Señor ministro Steven González: indica que se va a verificar y sería importante que el señor Carlos Rodríguez asesor legal, revise el asunto, porque son dos escenarios, una omisión de número no pasa nada, pero si se perdió el folio, se debe publicar en La Gaceta y el tratamiento es diferente. Sugiere que el señor Carlos Rodríguez también revise la información que llevó la Dirección de Auditoría Interna. El tema es informativo, pero entonces cuando se tengan esos elementos se vuelve a revisar ante el Consejo Superior de Educación con mayor información.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 08-66-2021

Trasladar al señor Carlos Rodríguez González, asesor legal del Consejo Superior de Educación la situación del faltante del folio 20 del conglomerado 58472 para la impresión de las actas, ya el acta 61-2021 se imprime del folio 2 al 19 y del folio 21 al 26 con el contenido completo de la misma, para tomar la decisión adecuada y con respaldo jurídico.

Se cierra la sesión a las diecinueve horas con un minuto.

Acta Ordinaria N° 66-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 20 de diciembre de 2021, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 01-2022 del 06 de enero de 2022.

STEVEN GONZÁLEZ CORTÉS
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL